Práctica 1. Descripción del sistema y especificación de requisitos

Diseño y Desarrollo de Sistemas de Información

Sofía Almedia Bruno José María Martín Luque Antonio Martín Ruiz Luis Antonio Ortega Andrés

8 de octubre de 2018

1. Descripción del sistema

El sistema es una red social para gestionar y compartir opiniones sobre música. Incluye un registro de la música que el usuario ha escuchado así como un sistema de sugerencias generadas a partir de sus escuchas y las de las personas a las que sigue.

Se pueden consultar y añadir tanto canciones como autores y géneros.

Para incorporar una canción es necesario especificar título (en una serie de hasta 50 caracteres), autor o autores de los preexistentes y género de entre los preexistentes. Adicionalmente se podrán completar estos datos con la fecha de lanzamiento (8 números en formato de fecha dd/mm/aaaa, álbum al que pertenece (serie de hasta 20 caracteres) o portada (imagen PNG de dimensiones 512 × 512).

Para agregar un autor es necesario especificar su nombre (una lista en la cual cada elemento es una serie de hasta 30 caracteres), y adicionalmente se puede indicar su procedencia (ciudad y país, como una lista de 20 caracteres cada uno), intervalo

de actividad (dos fechas en el formato previamente especificado, siendo la segunda sustituible por "Actualidad"), fotografía (imagen PNG) y una biografía (en una serie de hasta 2000 caracteres) y géneros relacionados de entre los preexistentes.

Para agregar un género musical solo es necesario instroducir un nombre (como una cadena de hasta 20 caracteres). Adicionalmente se puede añadir una breve descripción (como una cadena de hasta 500 caracteres).

Cualquiera de estos datos pueden ser modificados o eliminados por un usuario con los permisos adecuados.

Para añadir un nuevo usuario al sistema es imprescindible indicar nombre de usuario (una serie de hasta 12 caracteres) y una contraseña (una serie de entre 7 y 128 caracteres). Además se puede indicar un correo electrónico (con formato standard), una biografía (como una serie de hasta 500 caracteres) y una fotografía (imagen PNG).

Existen tres tipos de usuario según sus permisos. Los administradores pueden añadir, editar y eliminar cualquier elemento de la base de datos. Los moderadores se encargan de añadir, modificiar y borrar canciones, autores y géneros. Su función es mantener el sistema actualizado y correcto. Los usuarios por defecto solo pueden modificar su propio perfil. Al crear un nuevo usuario, este será por defecto. Un administrador puede convertir a un usuario por defecto en moderador o administrador.

Cada usuario tiene asociado un perfil en el que se mostrarán las canciones que el usuario ha marcado como escuchadas así como sus valoraciones, comentarios y canciones favoritas.

Cualquier usuario puede marcar una canción como escuchada, como pendiente o como favorita, añadir una valoración (un valor entero entre 0 y 10) y un comentario (una serie de hasta 500 caracteres). Para marcar como favorita, añadir una valoración o un comentario, primero habrá que haber marcado como escuchada esa canción.

Un usuario puede seguir a otro usuario, teniendo así una notificación de cuándo el usuario al que sigue realiza alguna actividad. Las sugerencias de búsqueda se verán también influidas por los usuarios a los que se sigue.

Se pueden buscar canciones en el sistema por su título, autor, género, álbum, o año. También pueden consultarse autores y géneros, de los cuales se podrá obtener la información que exista en el sistema y una lista de canciones relacionadas.

Existe un sistema de sugerencias consistente en búsquedas programadas automáticamente en función de las canciones que un usuario y sus seguidos hayan añadido a favoritos y valorado, teniendo en cuenta la puntuación dada.

2. Requisitos de datos

2.1. Datos de entrada

RD 1.1 Datos utilizados al añadir una nueva canción

- Título
- Fecha
- Autor
- Género
- Álbum
- Portada (opcional)

RD 1.2 Datos utilizados al añadir un nuevo género

- Nombre
- Descripción

RD 1.3 Datos utilizados al añadir un nuevo autor

| Procedencia (opcional) |
|--|
| ■ Intervalo de actividad (inicio, fin) (opcional) |
| ■ Foto (opcional) |
| ■ Biografía (opcional) |
| RD 2.1 Datos utilizados en el registro de un nuevo usuario |
| ■ Alias |
| ■ Contraseña |
| ■ Correo electronico (opcional) |
| ■ Fecha de nacimiento (opcional) |
| ■ Foto (opcional) |
| ■ Biografía (opcional) |
| RD 2.2 Datos de inicio de sesión |
| ■ Alias |
| ■ Contraseña |
| RD 2.3 Datos introducidos para la modificación de un dato personal |
| Dato antiguo |
| ■ Dato nuevo |
| RD 4.1 Datos utilizados en una búsqueda |

Nombre

■ Texto de la búsqueda

2.2. Datos manejados

| ■ Título |
|--|
| ■ Fecha |
| ■ Autor |
| ■ Género |
| ■ Álbum |
| ■ Portada |
| RD 1.5 Datos almacenados al añadir un nuevo género |
| |
| ■ Nombre |
| ■ Descripción |
| RD 1.6 Datos almacenados al añadir un nuevo autor |
| |
| ■ Nombre |
| ■ Procedencia |
| ■ Intervalo de actividad (inicio, fin) |
| ■ Foto |
| |

RD 1.4 Datos utilizados almacenados al añadir una nueva canción

| ■ Contrasena |
|---|
| ■ Correo electronico |
| ■ Fecha de nacimiento |
| ■ Foto |
| ■ Biografía |
| RD 2.5 Datos almacenados ante la modificación de un dato personal |
| Ni a a data |
| Nuevo dato |
| RD 2.6 Datos eliminados ante la modificacion de un dato personal |
| ■ Dato antiguo. |
| 2.3. Datos de salida |
| RD 4.2 Datos obtenidos de una búsqueda |
| Autores relacionados |
| ■ Canciones relacionadas |

6

RD 2.4 Datos almacenados en el registro de un usuario

■ Biografía

■ Géneros

Alias

Géneros relacionados

3. Requisitos funcionales

RF 1.1 Añadir una canción

Para poder añadir una canción el usuario necesita ser administrador o moderador. El usuario debe proporcionar los datos RD 1.1, que el sistema almacenará.

RF 1.2 Añadir un nuevo autor

Para poder añadir un autor el usuario necesita ser administrador o moderador. El usuario debe proporcionar los datos RD 1.3, que el sistema almacenará.

RF 1.3 Añadir un nuevo género

Para poder añadir un género el usuario necesita ser administrador o moderador. El usuario debe proporcionar los datos RD 1.2, que el sistema almacenará.

RF 2.1 Registro de un nuevo usuario

Ante el registro de un nuevo usuario, este debe proporcionar los siguientes datos: RD 2.1 El sistema en respuesta almacenará los siguientes datos: RD 2.2

RF 2.2 Inicio de sesión

Para iniciar sesión el usuario deberá proporcionar los siguientes datos: RD3 El sistema en respuesta le permitirá acceder si los datos introducidos son correctos.

RF 2.3 Modificar un dato

Para cambiar un dato será necesario haber accedido al sistema y proporcionar los datos RD4 El sistema almacenará los datos RD5

RF 2.4 Dar baja

Para dar de baja una cuenta en el sistema será necesario haber accedido a él.

RF 4.1 Realizar una búsqueda

Para realizar una búsqueda se debe haber accedido al sistema y proporcionar los datos de RD 4.1

RF 4.2 Realizar una sugerencia

Para realizar una sugerencia se debe haber accedido al sistema y haber escuchado alguna canción o haber seguido a algún usuario que haya escuchado alguna canción.

4. Restricciones semánticas

RS 1.1 Restricciones al añadir una canción

- El título de la canción tendrá hasta 50 caracteres.
- El autor de la canción ya debe existir en la base de datos.
- La fecha de lanzamiento debe constar de 8 números con el formato dd/mm/aaaa.
- El álbum al que pertenece la canción es una cadena de 20 caracteres como máximo.
- La portada es una imagen PNG de dimensiones 512 × 512 píxeles.

RS 1.2 Restricciones al añadir un autor

- El nombre del autor tendrá hasta 30 caracteres.
- El lugar de procedencia, ciudad y país, se deberá seleccionar de dos listas ya predefinidas.
- El intervalo de actividad constará de dos fechas, ambas en el formato dd/mm/aaaa, salvo en el caso de que el autor siga en activo, pudiéndose sustituir la segunda por "Actualidad".
- La fotografía deberá ser una imagen PNG.
- La biografía podrá tener 2000 caracteres como máximo.

Los géneros del autor deberán seleccionarse de entre la lista de géneros creados.

RS 1.3 Restricciones al añadir un género

- El nombre del género tendrá como máximo 20 caracteres.
- La descripción del género tendrá como máximo 500 caracteres.

RS 2.1 Restricciones

- El campo alias se compondrá de una serie alfanumérica de hasta 12 caracteres.
- La contraseña se compondrá de una serie alfanumérica de entre 7 y 20 caracteres.
- La biografía se compondrá de una serie alfanumérica de hasta 500 caracteres.
- La fotografia de perfil sera una imagen en formato png.
- La fecha de nacimiento tendra el formato DD/MM/YYYY
- Los datos de registro opcionales no rellenos se almacenaran como cadenas vacias.

RS 4.1 Restricciones al realizar una búsqueda

■ El texto de búsqueda se compondrá de una serie alfanumérica de entre 1 y 100 caracteres.

5. Validación cruzada de requisitos